



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P.P. Gómez - Jipijapa - Manabí



## --ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002--

**Acta de Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 03 de diciembre en sus instalaciones.**

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 03 de noviembre del 2025, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. María Lucas Reyes.

El presidente pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava. -presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay. - presente; Tcnlga. Evelyn Gisella Miranda Maldonado; Srta. Jeniffer Elizabeth Soledispa Villarreal-presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:** El presidente expresa: "Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 10h03am doy por instalada la Sesión Extraordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 03 de noviembre del 2025; 1.- análisis y aprobación en segunda instancia del presupuesto 2026 del GAD parroquial rural Pedro Pablo Gomez; 2.- Clausura.

**Josué Aránea Álava.** - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Miciono la aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria N° 002.

**Josué Aránea Álava.** – Existe una moción presentada por la Ing. Alexandra Miranda Tóala de aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N° 002, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Evelyn Miranda Maldonado.** - apoyo la moción

**Josué Aránea Álava.** – Existe una moción presentada por la Ing. Alexandra Miranda Tóala de aprobar el orden del día de la Sesión extraordinaria N° 002, esta moción cuenta con el apoyo de la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado.

**Josué Aránea Álava.** – Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rto. San Pablo  
P.P Gomez - Jipijapa - Manabí



Srta. Jeniffer Elizabeth Soledispa Villarreal  
Ing. Josué Jandry Aranea Álava

A favor  
A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión extraordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

## RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-03-12-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión extraordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

**Josué Aránea Álava.** - Señora secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **PRIMER PUNTO.** -Análisis y aprobación en segunda instancia del Presupuesto 2026 del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez

**Josué Aránea Álava.** - Compañeros vocales esta es la segunda instancia del Presupuesto 2026, si desean realizar alguna observación la pueden hacer en este momento.

**Alexandra Miranda Toala.** - Presidente y compañeros pido que nos apeguemos a lo que indica el COOTAD en su artículo Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

**Josué Aránea Álava.** - Compañeros Vocales de acuerdo a lo indicado por la ing. Alexandra Miranda, no se suben los sueldos de Presidente y Vocales, a excepción del sueldo de la Secretaria Tesorera en cuanto lo que corresponde al Gasto Corriente y continuamos tal como se había quedado aprobado en primera instancia el Gasto de Inversión; pongo a consideración de ustedes la aprobación en segunda instancia del presupuesto 2026 del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez o a la vez realicen las respectivas observaciones.

**Hilda Villacis Chancay.** - Mociono la aprobación

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P Gomez - Jipijapa - Manabi



**Josué Aránea Álava.** - Existe una moción presentada por la Lcda. Hilda Villacis Chancay de aprobar en segunda instancia del presupuesto 2026 del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Alexandra Miranda Toala.** - apoyo la moción

**Josué Aránea Álava.** - Existe una moción presentada por la Ing. Alexandra Miranda Toala de aprobar la respectiva reforma, esta moción cuenta con el apoyo de la Lcda. Hilda Villacis Chancay.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** -Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Srta. Jeniffer Elizabeth Soledispa Villarreal	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar en segunda instancia del presupuesto 2026 del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez

## RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-03-12-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar en segunda instancia del presupuesto 2026 del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P. Gomez - Jipijapa - Manabi

## REFORMA DEL PRESUPUESTO ANUAL 2026 GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "PEDRO PABLO GOMEZ"

PARTIDAS	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>			
1806060	APORTE JUNTAS PARROQUIALES	79.900,00	
2806080	APORTE JUNTAS PARROQUIALES	157.008,62	
	<b>GASTOS</b>		
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>			
5101050	Remuneraciones Unificadas		52.272,00
5102030	Décimo Tercer Sueldo		4.356,00
5102040	Décimo Cuarto Sueldo		2.892,00
5106010	Aporte Patronal		6.089,69
5106020	Fondos de Reserva		4.354,26
5602010	Sector Público Financiero		333,16
5702030	Comisiones Bancarias		100,00
5801010	A. Entidades Descentralizadas y Autónomas		4.726,72
5801040	A. Gobiernos Autónomos Descentralizados		4.776,17
<b>7 GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
7101050	Remuneraciones Unificadas		0,00
7102030	Décimo Tercer Sueldo		0,00
7102040	Décimo Cuarto Sueldo		0,00
7105100	Servicios Personales por Contrato		19.860,00
7105070	Honorarios		2.096,00
7106010	Aporte Patronal		0,00
7106020	Fondos de Reserva		0,00
7107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		0,00
7301010	Agua Potable		350,00
7301040	Energía Eléctrica		3.822,77
7301050	Telecomunicaciones		970,00
7302010	Transporte de Personal		350,00
7302020	Fletes y Maniobras		0,00
7302040	Edición, Impresión Reproducción Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		0,00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		6.600,00
7302350	Servicio de Alimentación		700,00
7303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1.420,00
7305050	Vehículos (Arrendamiento)		0,00
7306010	Contratación de Estudios e Investigaciones		21.570,86
7606120	Capacitación a Servidores Públicos		0,00
7306130	Capacitación para la Ciudadanía en General		0,00
7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		750,00
7308020	Vestuario Lencería Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad		0,00
7308040	Materiales de Oficina		1.500,00
7308050	Materiales de Aseo		1.200,00
7308110	Insumos Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		44.559,91
7308120	Materiales Didácticos		0,00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		0,00
7308190	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		2.000,00
7308210	Egresos para Situaciones de Emergencia		0,00
7308260	Dispositivos Médicos de Uso General		0,00
7308460	Insumos para Medicina Alternativa		0,00
7501040	Urbanización y Embellecimiento		2.500,00
7501050	Transporte y Vías		10.000,00
7501070	Construcciones y Edificaciones		0,00
7505010	Obras de Infraestructura		6.600,00
7702010	Seguros		1.900,00
7702030	Comisiones Bancarias		150,00
8401030	Mobiliario		700,00
8401060	Herramientas		0,00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		450,00
9602010	Al Sector Público Financiero		26.959,08
9701010	De Cuentas por Pagar		
	<b>TOTAL</b>	<b>236.908,62</b>	<b>236.908,62</b>

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



**Josué Aranea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

## María Lucas Reyes. - SEGUNDO PUNTO. -Clausura

**Josué Aránea Álava.** – Compañeros Vocales, siendo las 10H42am doy por clausurada la Sesión extraordinaria N° 002 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la secretaria – Tesorera.

Ing. Josué Jandry Aranea Alava  
**PRESIDENTE**

Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala  
**VICEPRESIDENTA**

Lcda. Hilda María Villacis Chancay  
**PRIMER VOCAL**

Trniga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado  
**SEGUNDO VOCAL**



Srta. Jeniffer Elizabeth Soledispa Villarreal  
**TERCER VOCAL**

Ing. María Eugenia Lucas Reyes  
**SECRETARIA - TESORERA**